

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**CIEMPOZUELOS**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la publicación de las bases para la formación de una bolsa de empleo de monitores de talleres culturales para la contratación de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición de la especialidad de bolillos en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2019, detectado error material o de hecho, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente corrección del error detectado en las bases:

- Donde dice: “Noveno. *Fase de oposición*.—Consistirá en la realización de una prueba práctica, cuyo tipo se determinará por el tribunal, respetando en todo caso las tareas y funciones a desarrollar por un monitor de la especialidad de cerámica y manualidades”.
- Debe decir: “Noveno. *Fase de oposición*.—Consistirá en la realización de una prueba práctica, cuyo tipo se determinará por el tribunal, respetando en todo caso las tareas y funciones a desarrollar por un monitor de la especialidad de bolillos”.

Ciempozuelos, a 10 de enero de 2019.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Alonso Lazareno.

(03/1.203/19)

